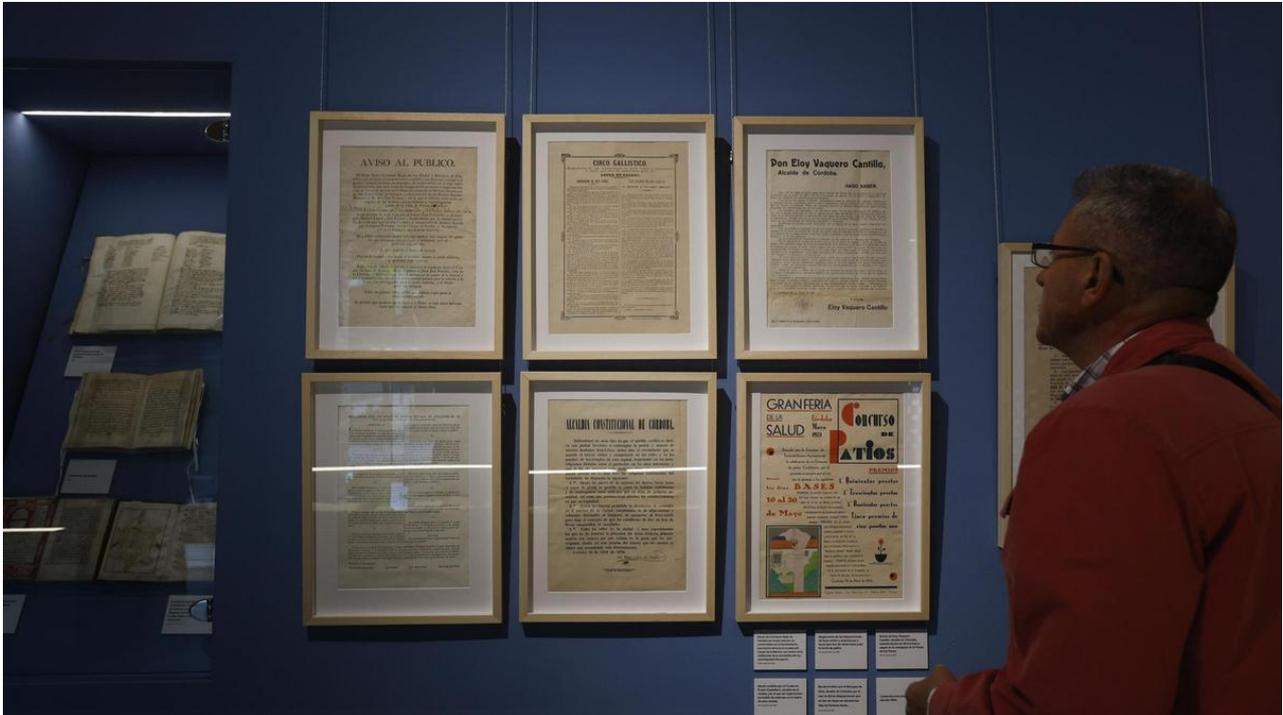


Córdoba repasa su historia desde el siglo XIII con los documentos de su Archivo Municipal

diariocordoba.com/cordoba-ciudad/2025/05/11/cordoba-repasa-historia-siglo-xiii-117259666.html

EFE / Álvaro Vega

11 de mayo de 2025



Córdoba muestra algunos de los ejemplares más valiosos de su **Archivo Municipal** en un **"completo repaso"** de la historia de la ciudad que parte del Fuero de población y conquista de **Fernando III El Santo**, de 8 de abril de 1241, y llega hasta la Guerra Civil. Para la directora del Archivo Municipal, Ana Verdú, el Fuero sería "indudablemente" la **"joya de la corona"**. Es el primero de "los documentos por los que se fue configurando el Ayuntamiento de Córdoba", afirma.

Condena a muerte a quien destruyese la Mezquita

Los cristianos habían tomado la ciudad el 29 de junio de 1236 y casi cinco años más tarde el rey otorga las normas para regir **Córdoba** en un fuero escrito en latín. Aunque no expuesto, hay una versión anterior y breve en castellano medieval fechada el 4 de marzo de 1241. De todas formas, según ha reconocido a Efe Ana Verdú durante un recorrido por la exposición **'Yo Córdoba. La ciudad en sus documentos'**, abierta hasta el 22 de junio, "es muy difícil escoger porque tenemos muchas joyas de la corona". Una selección para la exposición que le ha correspondido junto a las técnicas Verónica Serrano Serrano y Eva Herrero Bizuete.



Uno de los ejemplares que se exponen en la muestra de documentos de la ciudad. / EFE

La archivera municipal, de todas formas, depara un "especial cariño a un modesto documento de 1523 en el que el **Concejo** dio un mandamiento, que no tuvo efecto ninguno, que prohibía bajo pena de muerte a los obreros que siguieran trabajando en la **Mezquita** porque la estaban 'desfaciendo". El mandamiento es de 4 de mayo de 1523. Dictaba **pena capital "a los albañiles, canteros, carpinteros y peones"** que fuesen a **construir el crucero, que dio paso a una catedral cristiana en medio del templo musulmán.** "No sirvió para nada", comenta Verdú. **El obispo de la época dictó excomunión a quien se negase a desarrollar los trabajos y ahí acabo la polémica.**

Ana Verdú no solo interioriza su historia sino que domina el archivo que dirige. Cuando ya alejado de la política **Julio Anguita** se acercaba y le preguntaba por un documento, le hacía "muchísima gracia que conociera su existencia". Ahora, es el legado documental del exalcalde el que se está catalogando después de que su viuda e hijos lo donase a la ciudad en junio del pasado año. Las reformas llevadas a cabo en el archivo durante siete años le permiten poder presentar los documentos originales. Antes no se daban "las condiciones medioambientales necesarias para exponer documentos originales".

Hasta ahora, solo podían exhibirse reproducciones en los soportales de los dos patios que tiene el edificio. Es el método que se ha utilizado en '**Yo Córdoba. La ciudad en sus documentos**' para divulgar lo que significan los documentos originales.

No solo documentos

Al tiempo, se difunde otro material, como **imágenes de los fondos de fototeca "impresionantes" o carteles de feria**, como uno de 1880 dedicada a **Nuestra Señora de la Fuensanta**, o la que se organiza en 1915 por la festividad de Nuestra Señora de la Salud. Se ha planteado una muestra "muy divulgativa, accesible para todos los públicos", a la par que "amena y divertida" dividida en cuatro etapas temporales. "Y lo hace enseñando los documentos, que son la historia sin versiones de Córdoba, no lo olvidemos. Los documentos no tienen versiones", dice la archivera confiada en la inflexibilidad de lo que queda escrito.



La exposición estará abierta en la calle Sánchez de Feria 6 hasta el próximo 22 de junio. / EFE

La exposición muestra de esta manera la historia de la ciudad y exhibe las circunstancias de cada época. De este modo se proyecta **el conflicto interno de Castilla entre Alfonso X El Sabio y su hijo Sancho IV, que provoca la Carta de hermandad, de 10 de mayo de 1282, entre los Concejos de Córdoba, Jaén, Baeza, Úbeda, Andújar, Arjona y San Esteban y dos señoríos "para guardarse sus castillos"**.

Gitanos y religión

También la manera de relacionarse en sociedad. En este caso con la **Real Pragmática de Felipe V de 1717 sobre "la forma en que han de vivir los gitanos"** o el bando del alcalde, firmado el 10 de abril de 1876, para "prevenir todo incidente digno de censura que pueda afectar en los más leve los religiosos sentimientos del vecindario". Este llega a prohibir desde la venta de cualquier artículo que "no sea de primera necesidad" hasta que los pocos caballos que podían transitar entre el Jueves Santo y el "toque de gloria" llevaran "campanillas ni cascabeles".



El Archivo Municipal expone 'Yo Córdoba. La ciudad y sus documentos'. / EFE

También se enseña el bando del intendente general de Córdoba, **Domingo Badía y Lebñich**, de 11 de marzo de 1811, con las disposiciones del rey **José Napoleón** sobre los bienes de los españoles establecidos en "América, sus islas o Filipinas" o las prevenciones dictadas por el **alcalde José Sanz Noguer** el 18 de octubre de 1918 "para evitar o combatir, cuanto sea posible el contagio... en vista de la difusión de la epidemia de 'gripe' en España", lo que se conoció como la "**gripe española**".

Pero, concluye **Ana Verdú**, en el archivo no solamente se ve esa historia oficial, que es de los grandes documentos, sino también se muestra "esa historia privada y particular" de muchos ciudadanos que ha llegado en relación con los documentos que cursaban con su ayuntamiento.